



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA LIC. MATEMATICAS. ACTA No.14 de 27 DE NOVIEMBRE DE 2020</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 6</b>

<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
<u>Reunión virtual</u>	<u>27 de noviembre de 2020</u>	<u>04:00 p.m</u>	<u>06:00 p.m</u>

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR LICENCIATURA EN MATEMATICAS.</b>				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe del dpto. de Matemáticas	Ronald Barrios Garizao	X		
Representante del área de ciencias básicas	Liliana Vitola	X		
Representante del área Sociohumanística	Juan Barboza Rodríguez	X		
Representante del área profesional	Jairo Escorcía Mercado	X		
Representante de los egresados				
Representante de los estudiantes	Aníbal Gutiérrez Padilla	X		

<b>ASISTENTE INVITADO</b>	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Judith Bertel	Docente de práctica
Daniel Chica	Docente catedrático (contratado reacreditación)
Docentes de Planta	Departamento de Matemáticas
Korllvary Parra	Decano de la Facultad

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lista y Verificación del Quórum.</li><li>2. Designación del secretario Ad. Hoc.</li><li>3. Seguimiento proceso de autoevaluación con fines de reacreditación.</li><li>4. Plan de estudio Lic. Matemáticas: Trabajo de Grado 1 y 2.</li><li>5. Correspondencia.</li><li>6. Propositiones y varios.</li></ol>

<b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO_ x_</b>
<b>DESARROLLO</b>
Siendo las 4:00 p.m. del día 27 de noviembre de 2020, se da inicio a la reunión de comité curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas, desarrollando el siguiente orden del día.
<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Lista y Verificación del Quórum:</b>  Se realizó la correspondiente verificación del quorum, verificando la existencia del mismo y dando entonces inicio a la reunión.</li><li><b>2. Designación del secretario Ad. Hoc:</b>  Como secretaria Ad. Hoc. Fue designada la docente LILIANA VITOLA GARRIDO.</li></ol>



### 3. Seguimiento proceso de autoevaluación con fines de reacreditación:

El profesor Daniel Chica proyecta una plantilla en Excel, que muestra el avance del proceso de autoevaluación con fines de reacreditación. En ella el docente manifiesta que el factor 1 esta entregado al igual que el factor 9.

Los factores 2 y 3 están aún faltante por información correspondiente a graduados por período y relación estudiante – profesor. El factor 4 está en proceso. El factor 5 está completo, sólo falta información en lo que respecta a las características 27 y 28.

El factor 6 sólo le falta la redacción de la síntesis y las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

El factor 7 está terminado sólo faltan anexos.

El factor 8 está en proceso.

El factor 10 está en proceso.

Con respecto a lo anterior, el Jefe Ronald Barrios Garizao, hace un llamado fraternal con respecto a realizar un último esfuerzo para culminar este importante trabajo.

El docente Juan Barboza manifiesta que la redacción del plan de mejora es tan importante como el de autoevaluación, que es necesario comprometerse en la elaboración del mismo.

De igual forma, expresa su inquietud acerca del pensum del programa de Licenciatura en Matemáticas y de la actualización del currículo del mismo, los cuales deben ser revisados. Debido a que fueron sugerencias realizadas por la oficina ACA, como lo manifiesta el docente Daniel Chica.

El Jefe Ronald Barrios manifiesta que para la próxima semana, comprendida entre el 30 de Noviembre y el 4 de Diciembre, se hace necesario realizar reuniones día por medio, para finitar los ajustes que tienen que ver con el proceso de autoevaluación, la redacción del plan de mejora y del documento maestro, el diligenciamiento de las tablas.

### 4. Plan de estudio Lic. Matemáticas: Reglamentación de Trabajo de Grado 1 y 2:

El Jefe Ronald Barrios, muestra el pensum del programa de Licenciatura en Matemáticas y expresa que se hace necesario dejar legalizado y reglamentado lo que tiene que ver con los trabajos de grado 1 y 2.

El docente Juan Barboza muestra una plantilla en Excel, que contiene el núcleo didáctico e investigativo que hace parte del pensum del programa de Licenciatura en Matemáticas, para explicar cómo, desde allí, pueden salir propuestas de trabajo de grado. Haciendo énfasis en investigaciones de tipo didáctica, pedagógica, y disciplinar.

El docente Juan Barboza manifiesta que un solo docente no puede hacerse cargo de la asignatura de trabajo de grado, debido a que los trabajos de grado pueden hacerse desde el área pedagógico y humanística, didáctica e investigativa, y disciplinar. En la propuesta explica también, como sería el horario para la distribución de los seminarios 1 y 2.

La docente Sandra Rojas expresa que está de acuerdo con la propuesta realizada por el docente Juan Barboza en lo que respecta a los seminarios 1 y 2 del trabajo de grado. También manifestó, que el plazo dado por Decanatura de Educación y Ciencias para la presentación de las propuestas de investigación, por parte de estudiantes y docentes tutores, es imposible para el caso del programa de Licenciatura en Matemáticas, debido a que los estudiantes aún no tienen el derrotero para presentar su trabajo de grado, puesto que es la primera vez que lo van a hacer. Propone que se establezca un horario para la socialización de los trabajos de grado de estudiantes y docentes a cargo de los mismos, de manera obligatoria. Que se le haga una descarga de dos horas a los docentes que tienen a cargo trabajo de grado. Que un docente se haga responsable tanto de los seminarios, como



del trabajo de grado.

El Jefe Ronald Barrios manifiesta que dichas propuestas puede ser presentada para el próximo año, debido a que la fecha estipulada del 9 de Diciembre está muy cercana. Con lo que el docente Juan Barboza está de acuerdo.

El docente Juan Barboza expresa que, tanto Consejo de Facultad como Comité de Investigación, deben tener una consideración especial para nosotros, debido a que en la próxima visita de pares académicos, ellos van a evaluar todos esos aspectos que se ofrecieron en el plan de mejora del año 2016, y que por tanto se hace necesario demostrar que estamos cumpliendo y siendo activos con el proceso que fue aprobado en su momento, con el ajuste del plan de estudios. Que de esta reunión de Comité Curricular debe salir un oficio, con los aportes de todos los participantes del comité, en dónde se pidan un tratamiento y una prórroga especial para los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas.

Además del docente argumenta, que sólo son propuestas y que por tanto no se les puede exigir un trabajo profundo y acabo en su totalidad, que son proyectos de investigación para pregrado. Manifiesta también que el trabajo de grado ya está reglamentado, pero que en el programa de Licenciatura en Matemáticas se quiso crear un escenario nuevo al que se le llama "seminario", en el cual, tanto estudiantes como docentes tutores puedan participar con sus propuestas, que ya han sido posiblemente socializadas en encuentros de semilleros de investigación, eventos nacionales, entre otros.

La idea es tener un docente responsable de los seminarios, pero que a través del PEP, se comprometa a los docentes que asesoran los trabajos de grado, a hacer acompañamiento de los procesos de los seminarios, asistiendo a las sesiones de seminario con su estudiante y realizando también el correspondiente aporte y apoyando el proceso. Tomando de las dos horas de descarga por trabajo de grado, un tiempo respectivo para hacer el acompañamiento mencionado.

El docente responsable de los seminarios debe coordinar el cronograma de sesiones, quienes presentan y cuando presentan, si se hace necesario contactar a otro docente que explique el uso de una nueva herramienta o programa. Lo anterior en lo que respecta a seminario 1. Para el caso de seminario 2, el estudiante tomaría de las 3 horas, 2 horas para trabajo de grado y 1 hora para dedicárselo a las sesiones presenciales de seminario. Otra alternativa es que las 3 horas sean dedicadas a la construcción del trabajo de grado, con acompañamiento de los docentes tutores, compañeros de clase y coordinador de seminario. Para el caso de las pasantías, se podría homologar la pasantía como trabajo de grado y el seminario pasaría a ser una asignatura. Pasantía y monografía serían modalidades de trabajo de grado.

De igual forma se propone que se haga una convocatoria entre los estudiantes, para determinar cuáles son los que van a iniciar trabajo de grado y cuáles son los docentes tutores de los mismos, y con un oficio bien estructurado, pedir un plazo especial al comité de investigación, no sin antes someterlo a discusión en el comité curricular.

El docente Jairo Escorcía manifiesta, que en la última visita de pares académicos, el par expreso que en el pensum del programa de Licenciatura en Matemáticas, había 4 líneas o áreas paralelas que en ningún momento se articulaban. De igual forma otra sugerencia que dio, fue que se deben articular los 5 pensamientos según pautas del ICFES; también se debe articular la práctica docente desde el inicio, no al final como aplicación de la teoría; y también, que la dinámica del trabajo en la disciplina matemática debe estar articulada a su enseñanza.

El docente Osmin Ferrer expresa que en ausencia de los trabajos de grado, que quedaron pendientes por realizar dentro del plan de mejora del programa de Licenciatura en Matemáticas, se deben tener los seminarios sin que ello sea perjuicio a la hora de hacer las



asignaciones de cargas académicas entre los docentes del programa. Debido a que en el proceso de autoevaluación del año 2016, esta fue una gran debilidad.

El profesor Jairo Escorcía expresa en su intervención, que el trabajo de grado ya está reglamentado, que el seminario no es lo mismo que trabajo de grado. Que es necesario hacer la diferenciación entre los dos términos.

La docente Sandra Rojas manifestó, que los trabajos de grado fueron removidos del programa de Licenciatura en Matemáticas, debido a que en muchas ocasiones los estudiantes quedaban abandonados por sus tutores, dando laxitud a su proceso de graduación. De igual forma, la docente expresa que debe asignarse a un responsable de los seminarios porque de allí salen las propuestas e ideas para trabajo de grado.

En la intervención del profesor José Sanabria, el docente dice que los estudiantes deben tener un requisito para llegar a la realización del trabajo de grado. Se debe fijar en el seminario 1, una meta que consista en que el estudiante resuma su recorrido por el programa, si el estudiante no tiene la propuesta de investigación, del seminario 1 debe salir tal propuesta, mientras que el seminario 2 debe finalizar con la exposición del trabajo de grado.

En la intervención del Decano Korllvary Parra, el docente manifiesta que un estudiante que esté realizando el trabajo de grado, es porque ya debió haber pasado por el proceso de aprendizaje en investigación, redacción y construcción de una propuesta de investigación, orientación en la ruta y búsqueda del conocimiento. Que un seminario de investigación no es lo mismo que un trabajo de grado, que es necesario que el estudiante pase primero por el proceso de aprendizaje investigativo a través del seminario de investigación y posteriormente pueda realizar como tal, su trabajo de grado. Que hay que corregir ese concepto, y la propuesta de que el seminario de investigación es igual al trabajo de grado, hay que subsanarla y aclararla.

De igual forma, el Decano manifiesta que el abanico de electivas que oferta el programa no es suficiente, que sólo hay dos y que debe ser ampliado. También manifestó que las electivas deben ser definidas como contextualizadas o de profundización.

El profesor Hugo Zapata expresa que todos los docentes de planta debemos tener por lo menos un asesorado de entre los estudiantes, y de esta forma las publicaciones de artículos científicos se harían con más frecuencia.

El docente Osmin Ferrer manifiesta que deben colocársele nombres a los seminarios, para reconocer la labor de los docentes de planta de la Universidad de Sucre, y propone que al seminario 1 se le coloque el nombre de Félix Rozo. Que los docentes no podemos tener más de dos trabajos de grado a la vez, porque no podríamos dar cumplimiento a los mismos.

El Docente Juan Barboza manifiesta que lo del nombre de los seminarios es lo de menos, que en la brevedad se hará el cambio de nombre, que hay un solo trabajo de grado y que se trabajaran los seminarios 1 y 2.

La docente Sandra Rojas manifiesta estar de acuerdo con el reconocimiento que se le va a dar al profesor Félix Rozo. De igual forma expresa que hay un cuello de botella que no deja que la malla sea flexible y permita que el estudiante pase a los seminarios.

El docente Jairo Escorcía expresa que hay una necesidad. Que para ganar adeptos entre los estudiantes, los docentes debemos presentar las líneas de investigación con las cuales los estudiantes pueden trabajar, en todos los núcleos.

Para finalizar, el Jefe Ronald Barrios manifiesta como resumen, que se trabajaran dos seminarios, que sólo se hablara de un trabajo de grado, que se le cambiaran los nombres a los seminarios. Que se asignara un docente en cada seminario que se haga responsable del



mismo.

En conclusión:

- seminarios son un curso independiente al trabajo de grado, pero su propósito es apoyarlo.
- Cada seminario tendría un docente asignado en carga el cual coordina y gestiona el desarrollo, con la participación de los asesores de trabajos de grado.
- Los estudiantes matriculan trabajo de grado en 7° (no hablar de trabajo de grado 1y 2).
- Los seminarios serían apoyados por los grupos y semilleros de investigación.
- Debe quedar establecido que los estudiantes en séptimo semestre deben socializar sus avances en el seminario.
- El docente Jairo Escorcía propone como líneas de investigación: Enseñanza de las Matemáticas, Educación Matemática, Resolución de Problemas, Desarrollo de Pensamiento Matemático, Desarrollo de Competencias Matemáticas, Evaluación de Competencias Matemáticas.
- Del saber disciplinar:
- Didáctica de la Geometría, Álgebra, Trigonometría, Cálculo.

#### 5. Correspondencia:

5.1 fecha 18 de noviembre de 2020.

Oficio V/A 117: se debe tener en cuenta el manual de funciones de las competencias docentes y de ser necesario actualizarlo y presentarlo al Consejo de Facultad para su aprobación. Pero, además, analizar si es una necesidad real del programa de pregrado la plaza prevista no provista (no se debe considerar, incluir y/o proponer la creación de nuevas plazas de cualquier eje o área de formación).

Se aprueba la solicitud de proveer la plaza prevista no provista en Educación Matemática, según el manual de competencias docentes del programa de Licenciatura en Matemáticas, el cual se anexa al oficio.

5.1 fecha 18 de noviembre de 2020

Oficio V/A 119 - 2020: la notificación a presentar al Consejo de Facultad, se debe especificar el eje o área de formación por la cual concursó el docente y el número de la resolución de posesión del cargo (solicitar a recursos humanos). Se debe considerar si la capacitación que solicita el docente es lo que requiere y necesita la Universidad y se ajusta a las necesidades en materia de investigación.

El Comité Curricular avala solicitar cualificación docente de alto nivel, de dos docentes en educación matemática y dos en el área disciplinar, conforme al plan de mejoramiento del año 2020 - 2022 y manual de competencias del programa de Licenciatura en Matemáticas.

#### 6. Proposiciones y Varios:

Quedan como tareas, la elaboración del borrador de la propuesta para los seminarios y trabajar en el documento final del plan de mejoramiento.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE LICENCIATURA EN MATEMATICAS.

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA LIC. MATEMATICAS. ACTA No.14 de 27 DE NOVIEMBRE DE 2020</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 6 de 6</b>

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIO(A) AD-HOC</b>
<b>NOMBRE: RONALD BARRIOS GARIZAO</b>	<b>NOMBRE: LILIANA VITOLA GARRIDO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por: <b>Ronald Barrios Garizao</b>	<b>FIRMA:</b> Original firmado por: <b>Liliana Vitola Garrido</b>

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión # 16 del día (17) del mes de diciembre de 2020.

Transcriptor: Liliana Vitola Garrido  
Revisó: Ronald Barrios Garizao